

San Miguel de Tucumán, 15 de Abril de 2025.-

CIRCULAR N° 05/25

DE: Dirección de Educación Especial

A: Dirección de Niveles, Modalidades y Coordinaciones, Organismos de Apoyo

ASUNTO: Consideraciones generales para la intervención asertiva con estudiantes en situación de discapacidad orientada a la comunidad educativa

La Dirección de Educación Especial, en el marco de la garantía del derecho a la educación y en consonancia con las normativas vigentes en materia de inclusión educativa (Resolución N° 657/5 MEd - Lineamientos Organizativos y Curriculares para la Modalidad de Educación Especial en la Provincia de Tucumán- y Resolución N° 602/5 MEd -Servicio de Inclusión Escolar de Estudiantes con Discapacidad-), emite la presente circular con el propósito de establecer lineamientos generales para la intervención asertiva con estudiantes en situación de discapacidad en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Este documento, que lleva por nombre “**Consideraciones generales para la intervención asertiva con estudiantes en situación de discapacidad orientada a la comunidad educativa**”, está dirigido a directores y supervisores de todos los niveles y modalidades, directores de escuelas comunes y de educación especiales, equipos de orientación escolar, personal docente, personal administrativo, personal de apoyo, familias y a los propios estudiantes.

En este sentido, resulta fundamental adoptar un enfoque centrado en la persona -desde una perspectiva de la pedagogía del cuidado-, reconociendo a cada estudiante como sujeto de derecho y promoviendo su participación activa en la vida escolar. Asimismo, es imprescindible garantizar la accesibilidad mediante la implementación de ajustes razonables que favorezcan la inclusión y equidad dentro de las instituciones educativas. El trabajo colaborativo entre docentes, equipos de orientación escolar, familias y estudiantes se vuelve un pilar clave para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando siempre la singularidad de cada trayectoria educativa y adaptando las estrategias didácticas a las necesidades

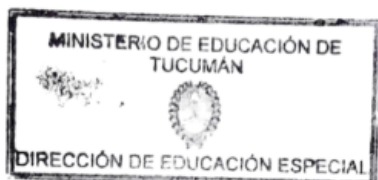
particulares de cada estudiante. Del mismo modo, se debe fomentar el desarrollo de la autonomía y la autodeterminación en la medida de las posibilidades de cada persona.

Para que la intervención educativa sea efectiva, se recomienda el diseño de propuestas pedagógicas inclusivas que contemplen estrategias diversificadas y flexibles, permitiendo atender distintos estilos y ritmos de aprendizaje. La incorporación de tecnologías de apoyo se presenta como una herramienta fundamental para facilitar la comunicación y el acceso al conocimiento. Es igualmente necesario adaptar los espacios físicos y comunicacionales para garantizar la plena participación de los estudiantes en situación de discapacidad en la vida institucional. La formación permanente de la comunidad educativa en torno a la educación inclusiva es un factor clave en la consolidación de prácticas equitativas, así como el fortalecimiento del vínculo entre la escuela y la familia, promoviendo un diálogo constante y la toma de decisiones conjunta en beneficio de los estudiantes.

En este marco, cada actor de la comunidad educativa tiene un rol fundamental. Los equipos de conducción deben garantizar la implementación efectiva de políticas inclusivas en sus instituciones. Los equipos de orientación escolar tienen la responsabilidad de asesorar y acompañar a los docentes en la construcción de estrategias de intervención. Los docentes, por su parte, deben diseñar y aplicar prácticas pedagógicas inclusivas que respeten y valoren la diversidad. El personal administrativo y de apoyo también cumple un rol esencial al favorecer la accesibilidad en su labor diaria. Las familias, como parte fundamental del proceso educativo, deben involucrarse activamente y asumir una corresponsabilidad con la escuela. Finalmente, los estudiantes deben ser partícipes de su propio proceso de aprendizaje y contribuir a la construcción de un entorno escolar inclusivo y respetuoso de la diversidad.

Se insta a todas las instituciones educativas a difundir y aplicar estos lineamientos, promoviendo un compromiso colectivo con la educación inclusiva.

Cordialmente,




Lic. NASIR SILVIA VIVIANA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO N° I - CIRCULAR N° 05/25

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA INTERVENCIÓN ASERTIVA CON ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD ORIENTADA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Introducción

En el contexto educativo contemporáneo, la inclusión de estudiantes con discapacidad se erige como un principio fundamental, respaldado por legislaciones nacionales e internacionales que promueven la equidad y la igualdad de oportunidades en el ámbito escolar. Sin embargo, para que esta inclusión sea efectiva, es imperativo que la comunidad educativa esté capacitada para brindar un apoyo adecuado y una intervención asertiva que responda a las dificultades específicas de cada estudiante.

El presente documento surge como una propuesta desde la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán ante la necesidad detectada en la comunidad educativa de contar con herramientas prácticas que posibiliten el acompañamiento integral a alumnos con discapacidad.

Partiendo del enfoque orientado a la comunidad educativa, se abordarán aspectos claves relacionados con la comprensión de la discapacidad, estrategias pedagógicas inclusivas, colaboración interdisciplinaria, y el fomento de entornos educativos accesibles y de apoyo, reduciendo barreras que limitan la participación y el aprendizaje del alumnado, propiciando una cultura de valoración de los procesos de enseñanza-aprendizaje que promuevan la innovación y el desarrollo de mejores condiciones de enseñanza y logros de aprendizaje en todos los estudiantes.

A través de esta orientación, se busca fortalecer la capacidad de la comunidad educativa para ofrecer una educación de calidad que garantice el pleno desarrollo académico, social y emocional de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o limitaciones. La intervención asertiva, fundamentada en el respeto a la diversidad y la promoción de la equidad, no solo enriquece la experiencia educativa de los estudiantes con discapacidad, sino que también enriquece la calidad educativa en su conjunto, promoviendo valores de inclusión, respeto y solidaridad.

¿A quiénes está dirigido este material?

El presente documento se enfoca en ofrecer una guía integral de consideraciones generales para la intervención asertiva con estudiantes con discapacidad, dirigida a todos los actores involucrados en el proceso educativo: directores y supervisores de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, directores de escuelas comunes y especiales (Primarias y Secundarias), equipos de orientación escolar (pertenecientes a las diferentes instituciones), personal docente, personal administrativo, personal de apoyo, familias y, por supuesto, los propios estudiantes.

Abordemos algunos conceptos básicos

Diversos especialistas en el área sostienen que el lenguaje no solo refleja la realidad, sino que también la construye. Por lo tanto, la forma en que nos referimos a las personas con discapacidad puede influir significativamente en la percepción y el tratamiento que reciben en la sociedad. Utilizar un lenguaje inclusivo y respetuoso es fundamental para promover una imagen positiva y empoderadora de las personas con discapacidad. A su vez, comprender los conceptos básicos dentro del campo de la educación especial es necesario para intervenir asertivamente con estudiantes con discapacidad orientada a la comunidad educativa.

¿Cómo nos referimos a las personas con discapacidad?

A la hora de pensar cómo nos referimos a una persona con discapacidad debemos referirnos primero desde su noción de sujeto con derechos, centrándose como personas anteponiendo su condición de seres humanos a cualquier característica o condición. Por ejemplo, en lugar de decir "el discapacitado" o "el ciego", se debe decir "persona con discapacidad" o "persona con ceguera (o persona ciega)". Esta terminología enfatiza que la discapacidad es solo una parte de la persona y no define su totalidad (Pantano, 2012), y permite considerar a dicho sujeto como un sujeto de derecho; este reconocimiento es crucial para la protección y garantía de los derechos humanos y la justicia social. Permite que los sujetos puedan participar activamente en la vida jurídica y social, defendiendo sus intereses y cumpliendo con sus deberes. En nuestro contexto, reconocer a las personas con

discapacidad como sujetos de derecho implica respetar y garantizar sus derechos en igualdad de condiciones con los demás, promoviendo su plena inclusión y participación en la sociedad.

En palabras de Liliana Pantano (2007)

“Decir personas con discapacidad, primeramente supone que hablamos de personas, como todos y todas. El Diccionario de la Lengua Española define ‘persona’ en extensión y profundidad, destacándose básicamente que se refiere al “individuo de la especie humana”, “sujeto de derecho”. Y esta aclaración tan sencilla y, en realidad, al parecer, hasta redundante, abre toda una gama de dimensiones que no siempre son tenidas en cuenta. Veamos algunas.

Independientemente del tipo de discapacidad (para ver, para oír, para comprender, para comunicarse, para desplazarse, ...) o del momento y del tiempo de adquisición (innata o adquirida; reciente o de toda la vida), más allá de su grado de severidad (leve, moderada, grave; estacionaria o progresiva; etc.), aludimos a personas como tales, sujetos de derechos y de obligaciones, acorde a su edad.” (Pantano, 2007, p. 107)

Consecuentemente con ello, podemos advertir el uso de términos que pueden ser peyorativos o condescendientes; expresiones como “inválido”, “minusválido” o “especial” deben ser evitadas porque perpetúan estereotipos negativos y una visión de las personas con discapacidad como inferiores o dependientes. En cambio, abogamos por términos que reconozcan la capacidad y la dignidad de las personas.

Desde este enfoque debemos destacar la importancia de reconocer y celebrar la diversidad humana. Utilizar un lenguaje inclusivo es una forma de reconocer la contribución de todas las personas a la sociedad, promoviendo un ambiente donde todos sean valorados y respetados por igual. Esto incluye no solo evitar términos negativos, sino también promover activamente una narrativa que resalte las habilidades y logros de las personas con discapacidad.

Hacia el modelo social de discapacidad

El camino hacia el modelo social de discapacidad ha sido una evolución histórica y conceptual, en la que se han reconfigurado las percepciones y las

políticas en torno a las personas con discapacidad. Este proceso de transformación ha sido impulsado por la crítica a los modelos tradicionales, como el de la prescindencia y el modelo médico-rehabilitador, y por la adopción de nuevas perspectivas que enfatizan la inclusión y los derechos humanos.

Desde la **Declaración de Salamanca** de 1994, centrada en la educación inclusiva, la cual refuerza la idea de que las escuelas deben acomodar a todos los niños y niñas, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras, pasando por la **Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos**, adoptada en 1996, la que destaca la importancia del reconocimiento y respeto de las lenguas y culturas de todas las personas, incluyendo a aquellas con discapacidades lingüísticas; apoyando la eliminación de barreras comunicativas y promoviendo el derecho a usar la lengua propia como una forma de inclusión y respeto a la diversidad, hasta llegar a la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 2006, la cual es un hito crucial en la consolidación del modelo social de discapacidad, establece un marco legal vinculante que obliga a los Estados a garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad; promoviendo la accesibilidad, la no discriminación, la participación plena y efectiva en la sociedad, la igualdad de oportunidades y el respeto por la dignidad inherente de todas las personas.

A continuación, se detallan algunas características de los modelos que marcaron el camino de la discapacidad:

1) Modelo Tradicional o de la Prescindencia

El modelo tradicional de la prescindencia, también conocido como modelo caritativo o asistencialista, consideraba a las personas con discapacidad como objetos de caridad y asistencia, más que como sujetos de derechos. En este enfoque, la discapacidad era vista como una tragedia personal y se pensaba que las personas con discapacidad eran incapaces de participar plenamente en la sociedad. Este modelo, predominantemente paternalista, contribuía a la marginalización y exclusión social de las personas con discapacidad.

2) Modelo Médico-Rehabilitador

El modelo médico-rehabilitador, que ganó predominancia en el siglo XX, aborda la discapacidad desde una perspectiva biomédica. Este enfoque trata la discapacidad como una deficiencia o problema de salud que debía ser corregido o mitigado mediante intervenciones médicas y rehabilitadoras. Aunque este modelo representó un avance al proporcionar tratamiento y rehabilitación, también perpetuaba la idea de que las personas con discapacidad necesitaban ser "normalizadas" para encajar en la sociedad.

3) Hacia el Modelo Social de Discapacidad

El modelo social de discapacidad, que emergió en la década de 1970, redefine la discapacidad no como una característica individual, sino como el resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras sociales que les impiden participar plenamente en la sociedad. Este enfoque pone énfasis en la necesidad de eliminar barreras físicas, actitudinales y de comunicación, y en promover la igualdad de oportunidades. A su vez, este enfoque reconoce cómo las estructuras sociales, políticas y culturales contribuyen a la discapacidad y propone identificar las barreras sociales que enfrentan las personas con discapacidad para, posteriormente, dar respuesta a las disímiles situaciones y escenarios dentro de la escuela.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA INTERVENCIÓN ASERTIVA ÁULICA CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El presente anexo plantea ciertas intervenciones asertivas cotidianas con estudiantes con discapacidad dentro del ámbito de las organizaciones escolares en la provincia de Tucumán. Se recuerda que estas consideraciones generales son recomendaciones y sugerencias para una mayor inclusión educativa dentro de nuestras microsociedades como son nuestras aulas del Sistema Educativo Provincial.

1. Trastorno del Espectro Autista (TEA)

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una condición neurológica diversa que moldea la forma en que una persona se comunica, siente, aprende y

experimenta el mundo. Hablamos de espectro, debido a que presentan una variabilidad infinita haciendo a cada persona única y diferente.

Se manifiesta desde la primaria infancia, con alteraciones en dos áreas muy importantes del desarrollo **comunicación e interacción social**, se observan intereses restringidos y patrones de comportamiento rígidos y repetitivos, hipo o hiperactividad.

Signos frecuentes en personas con Autismo:

(Los mismos pueden variar de acuerdo a las características del alumno)

- Falta de respuesta al nombre
- Evita contacto físico o requiere del mismo en mayor medida debido a su perfil sensorial.
- En algunos casos, pareciera que prefiere jugar solo, quizás por no comprender las reglas del juego.
- Suele ser inexpresivo, en ocasiones no hace contacto visual.
- Presenta alteraciones en la comunicación, lenguaje tardío, poco funcional o mediante gestos y señas.
- Lenguaje expresivo repetitivo (ecolalia), tono monótono y entonación peculiar.
- Presenta dificultades en comprensión de consignas.
- Presenta dificultad para expresar emociones o sentimientos y registrar y/o entender emociones de los demás.
- Falta de iniciativa y de intención para entablar una conversación, discurso restringido a sus intereses.
- Conductas disruptivas, y/o de riesgo sin noción del peligro.
- Movimientos repetitivos y estereotipados (girar, balancearse, aleteo en manos y/o deambular).
- Desarrolla rutinas o rituales específicos mostrándose inflexible ante los cambios en algunos casos presentan problemas con la coordinación, torpeza motriz y se desplazan en punta de pie.
- Híper o hipo sensibilidad ante estímulos, sensibles a la luz, sonidos etc. indiferentes ante el dolor o la temperatura, selectividad alimenticia (textura, olores sabores).

Conocer e identificar estos signos nos permiten visualizar el perfil del alumno y poder realizar un plan de acción que se adapte a las características individuales brindando una mejor propuesta educativa.

Recomendaciones familia y contexto:

Conocer el contexto del alumno, su situación de vivienda, familiar y económica son herramientas que pueden servir al docente para planificar una intervención más eficiente. Esta información la obtenemos a través de una entrevista a padres y/o tutores, un recurso importante sería implementar una ficha de admisión con los siguientes datos:

- Datos personales
- Grupo familiar
- Condición de vivienda
- Información sobre padres y/o tutores (oficio o profesión, nivel de estudio, problema de salud relevante, expectativas)
- Perfil del alumno:
- Descripción del desarrollo del niño (evolutivo)
- Manejo de conducta en el hogar
- Comunicación del niño (palabras, gestos, señas, Sistema alternativo y/o aumentativo de comunicación)
- Intereses
- Momentos recreativos y de esparcimiento familiar
- Auto valimiento
- Terapias (realizar nexo con el equipo)
- Controles médicos (medicación)

Es importante coordinar y trabajar en conjunto con el equipo terapéutico del alumno, si es que lo tiene. Realizar reuniones de coordinación con los tutores, maestros y equipos de apoyo para brindar intercambio de información oportuna, ofrecimiento de recursos y medios, actuaciones coordinadas, etc.

La implicación familiar resulta esencial para lograr el éxito en el proceso educativo. Por ello, es importante mantener una comunicación fluida con la familia, se les informará sobre qué metodologías, actividades, recursos se van a emplear

con su hijo y su desenvolvimiento en el entorno escolar mediante reuniones. Por otro lado, las actuaciones con la familia se centrarán en intentar generalizar las habilidades sociales aprendidas en la escuela al contexto familiar.

Recomendaciones ámbito educativo:

Anticipación

Es necesario, para el resguardo del alumno, anticiparlo antes del inicio de clases, permitirle conocer los distintos espacios de la institución (aula, baños, kiosco, patio).

Propiciar accesibilidad edilicia

- Presentar señalización adecuada en la institución (baños, kiosco, aula, dirección, patio).
- Usar de agendas visuales para mejorar la organización en el espacio áulico y anticipación al alumno. (Fotos reales, o dibujos o pictogramas).
- Propiciar un ambiente sonoro regulado (evitar volumen excesivo).
- Evaluar de acuerdo al perfil del alumno la ubicación en el aula, el mismo debe propiciar y facilitar el vínculo con la docente a cargo del aula, sus compañeros y la docente de apoyo.
- Favorecer momentos y espacios para autorregulación (deambular, orientar a una actividad específica supervisada para luego retomar el trabajo áulico).
- Generar un espacio visualmente organizado, sin contaminación visual (afiches, láminas, efemérides actualizadas) para facilitar una mejor atención del alumno.
- Para resguardo del alumno es necesario tener en cuenta medidas de seguridad como mantener el portón de acceso cerrado y/o supervisado.

Recomendaciones Docente – Alumno:

El docente que recibe a un alumno con diagnóstico TEA debe conocer las características particulares del niño, por ello es necesaria la comunicación permanente con la familia y el trabajo en equipo con todos los actores de la institución, permitiendo consensuar acciones que favorezcan su desarrollo personal, educativo y social con mejores oportunidades.

- Establecer un vínculo favorecedor con el alumno.

- Dirigirse directamente al alumno para brindar consignas de trabajo.
- Discurso claro, corto y preciso (en ocasiones individualizado).
- Conocer los intereses del niño para poder reforzar positivamente su trabajo.
- Generar propuestas motivadoras.
- Utilizar apoyo visual para las actividades.
- Anticipar actividades verbalmente y con soporte visual si es necesario.
- Planificar con anticipación los contenidos para poder realizar las configuraciones de apoyo pertinentes.
- Evitar cambios bruscos en la rutina.
- Si el alumno cuenta con equipo de apoyo y/o terapéutico articular un abordaje integral.
- Implementar normas de convivencia, facilitando al alumno y sus compañeros conocer que se espera de ellos.
- Generar planes de acción que incluyan al alumno, brindando oportunidades y siendo así un partícipe activo dentro del ámbito educativo (Actos, feria de ciencias, salidas socioeducativas, muestras pedagógicas).
- Socializar con docentes de áreas especiales el plan de intervención pensando para el alumno, de manera que se propicie un pleno proceso de inclusión.
- Visión e intervención positiva del docente hacia el alumno con TEA, permitiéndole establecer y mejorar el vínculo y la socialización entre pares.
- Organizar jornadas y/o talleres de sensibilización sobre TEA mejorando conceptos de diversidad, equidad, y cooperación.
- Teniendo en cuenta el perfil del alumno reducir los apoyos, generando independencia y mejorando su autoestima.

El abordaje del Trastorno implica un enfoque integral, por ello es necesario el trabajo en corresponsabilidad entre familia, escuela y equipos de apoyo. Debemos poner el foco en la persona y sus rasgos, para brindarles estrategias metodológicas didácticas, flexibilizando los tiempos de aprendizajes de diversas maneras y con distintos recursos, favoreciendo así mayores posibilidades y mejorando la calidad de vida del estudiante con TEA.

2. Discapacidad Auditiva

Para conceptualizar la sordera es importante considerar las diversas alusiones al término, que surgieron en diversos contextos. Las primeras definiciones asociadas a una perspectiva que proviene del modelo médico hegemónico señalan la sordera “como una pérdida de la audición, la cual no es funcional para participar en actividades propias de la vida cotidiana y que no posibilita la adquisición del lenguaje”. Esta perspectiva pone el énfasis en la limitación de los sujetos, motivo por el cual, se enfoca en la rehabilitación como forma de compensación de la disminución auditiva.

El modelo actual es el Modelo Social de la Discapacidad, este modelo, parte de un paradigma de derechos que se establece en la Convención de las Personas con Discapacidad. Este modelo pone énfasis en las barreras que el contexto presenta y no las limitaciones físicas de la persona. Lo que revaloriza los derechos de los niños/as, adolescentes o adultos sordos a participar de su vida en familia, a jugar, educarse y desarrollarse integralmente en su propio idioma.

Las personas sordas no se definen por el resto auditivo, sino, por su identidad lingüística, comunitaria y cultural. Por tal motivo, desde un Enfoque Social centrado en el derecho de los niños/as y adolescentes a desarrollarse plenamente; definimos la sordera desde una mirada centrada en la “Persona Sorda”, como persona que se mueve visualmente en el mundo, que se desarrolla integralmente desde su lengua natural, la Lengua de Señas Argentina y que forma parte de una cultura particular, con una identidad propia. A partir de ella acceden, aprenden y participan como cualquier persona, en contacto con los demás. Las personas sordas son consideradas sujetos bilingües interculturales porque se desarrollan entre dos o más culturas y en dos a más lenguas (lengua de señas argentina y el español).

Aspectos lingüísticos y comunicativos

- La presencia de una dificultad auditiva no implica tener restricciones para comunicarse. Es importante tener en cuenta que el proceso de comunicación requiere tener presente los canales adecuados para realizar los actos comunicativos y las diversas características de las personas

sordas. Muchos casos y grados poseen la lengua oral (español) para comunicarse con mayor o menor dificultad y pueden ser usuarios de dispositivos auditivos o implantes cocleares; del mismo modo también existen personas con sordera (profunda) que pueden hacerlo por otros medios, principalmente por su lengua natural, la Lengua de Señas: lengua visogestual - espacial, la cual se adquiere naturalmente en contacto con usuarios de esa lengua.

- Propiciar que los niños y niñas sordos sean inmersos en su lengua natural de forma temprana a los fines de que no se obstaculicen diversos procesos del desarrollo en general.
- Es necesario que las personas cercanas a los niños/as, adolescentes, jóvenes o adultos sordos (padres, docentes, etc.) aprendan la LSA (Lengua de Señas Argentina) para comunicarse.
- La lengua de señas argentina es propia de la comunidad sorda de nuestro país. Existen personas sordas usuarias de ambas lenguas (bilingües). Al respecto es preciso desterrar denominaciones incorrectas como “lenguaje de señas” al referirse a la misma.
- Cuando no son consideradas las necesidades y posibilidades comunicativas de una persona sorda nos encontramos en consecuencia con personas sordas semilingües. Se trata de aquellos casos de personas que no tuvieron acceso a la lengua oral y les fue imposibilitado su acceso a la lengua de señas por prejuicios y desinformación, lo que acarrea una privación lingüística con un impacto negativo en todo el desarrollo en general y en el acceso a los aprendizajes escolares en particular. Con respecto a este aspecto, es clave que las instituciones educativas presten singular atención a las competencias comunicativas que presentan los alumnos sordos a los fines de detectar aquellos que no poseen acabada competencia comunicativa en ninguna lengua y viabilizar las articulaciones pertinentes con los organismos que correspondan para realizar la evaluación, orientación y acompañamiento pertinente.
- Para lograr la comunicación efectiva con una persona sorda es clave tener presente algunas consideraciones: Un aspecto es ubicar el cuerpo de frente, no dar la espalda mientras se mantiene una conversación. Otro aspecto, es

el uso de expresiones faciales y corporales que ayudan a una mejor comprensión. En este sentido, es importante no exagerar con la articulación, sino hacerlo de manera fluida. En lo posible no comer, ni masticar mientras se mantiene una comunicación.

- Para llamar la atención de una persona Sorda que no está mirando, se puede llamar su atención a través de un gesto con la mano, o tocar su hombro de manera suave para evitar que se asuste, ya que, no puede anticipar lo que sucederá.
- Si interactuamos con personas sordas que son hablantes exclusivos de la lengua de señas (no poseen lengua oral) al momento de brindar una información es de vital importancia solicitar un Intérprete de Lengua de Señas.
- El rol del Intérprete de Lengua de Señas es clave. Sirve como un puente de comunicación entre una persona Sorda y una persona oyente. Al momento de iniciar la comunicación se debe mirar a la persona a la cual va dirigido el mensaje y no al intérprete que sólo está actuando como mediador lingüístico.

Recomendaciones en cuanto a los espacios edilicios

- Asegurar el mantenimiento de todos los espacios bien iluminados y señalizados, instalar timbres luz que informen los cambios en las actividades diarias y situaciones de emergencia.
- Señalar todos los espacios con carteles que contengan palabras y gráficos, y actualizarlos cuando sean necesarios para lograr mejor información en los alumnos en diferentes espacios (aula, baños, patios etc.).

Recomendaciones relacionadas al espacio áulico

- Favorecer la información visual en las aulas. En las paredes debe colocarse información a modo de guía para el alumno; como ser, los horarios y actividades a realizarse semanal y mensualmente.
- Evitar factores de distorsión o interferencias para la correcta percepción auditiva (dimensión del aula, distancia entre el emisor y el receptor, ruidos). Se deben reducir los ruidos de fondo.

- Trabajar en semicírculos con los mobiliarios distribuidos de esa manera, en caso de ser posible. De no poder concretarse, los alumnos sordos deben estar ubicados adelante y el docente debe posicionarse de frente a la persona sorda, evitando no moverse o desplazarse lejos del mismo mientras se comunica ya que, esto puede interferir en la comprensión del alumno y provocar la pérdida de información.

Recomendaciones en relación a los alumnos y el rol docente

- Proveer a los alumnos el material adecuado para favorecer la comprensión de las temáticas a abordar. Proveer instrucciones ilustradas o escritas, así como proveer con anticipación el contenido a trabajar.
- Generar un clima adecuado de comunicación en el que se priorice la comprensión del mensaje por parte del alumno y motivar al mismo a pedir ayuda en el caso de no haber comprendido alguna consigna, tema, etc.
- Contar con ayudas tecnológicas; utilizar recursos visuales; como proyectores de videos, celulares, computadoras, etc., estos elementos son un punto de apoyo favorable en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. El material utilizado debe ser accesible para la persona sorda, contando con subtítulos y vídeos con intérpretes.
- Utilizar amplificadores de sonidos o aros magnéticos para favorecer el alcance y acceso de la información; en casos de estudiantes que se encuentren equipados con dispositivos auditivos, ya sea con audífonos o implantes cocleares.
- Utilizar recursos visuales como esquemas en la pizarra, presentaciones Power Point y dibujos. Es necesario facilitar el material por escrito con anterioridad, pues el alumno sordo no puede atender a las explicaciones y tomar apuntes a la vez.
- Facilitar pautas de comunicación al resto de los estudiantes.
- Fomentar valores de colaboración y respeto, evitando conductas de sobreprotección o rechazo.
- Propiciar actividades en parejas o grupos reducidos para facilitar la relación del alumno con sus compañeros.

- Evitar ubicarse en frente de ventanas, luces o puertas abiertas para evitar el resplandor o el contraluz.

El rol del intérprete en el ámbito educativo

- La función del intérprete de LSA-E (lengua de señas-Español) en el ámbito educativo consiste en facilitar a las personas sordas el acceso a la información y el conocimiento en Lengua de Señas, como lengua propia de su comunidad, favoreciendo una comunicación lo más completa posible.
- Su figura dentro del aula es fundamental. El intérprete se encarga de transmitir en la lengua destino (español) la totalidad de lo expresado en la lengua de origen (lengua de señas) o viceversa, siempre teniendo en cuenta no omitir el contenido del mensaje y no realizar modificaciones.
- Es fundamental garantizar que el estudiante sordo tenga acceso a la información y a los saberes en igualdad de condiciones que sus pares oyentes, por lo tanto, se debe participar de manera activa en los espacios institucionales, jornadas escolares y reuniones de personal para proponer temáticas a trabajar cuando se crea conveniente.
- La presencia y actividad del intérprete favorece la independencia de la persona sorda, usuaria de la lengua de señas, en lo que refiere a la toma de decisiones y formación de su propio criterio.
- Para que lo antes mencionado se efectúe de manera favorable, es importante que el intérprete tenga en cuenta los siguientes aspectos:
- Ubicarse en un lugar adecuado para interpretar, sin interferir a otras personas o que otras personas lo interfieran.
- Ubicarse al lado de la persona oyente y al lado de la persona sorda.
- Ubicarse de tal forma que los estudiantes sordos puedan acceder a la interpretación y a los recursos visuales que se presentan.
- Es el encargado de seleccionar el lugar adecuado para los estudiantes en eventos o conferencias dentro o fuera de la institución.
- Es importante tener en cuenta la cantidad de alumnos Sordos que sean hablantes nativos de su Lengua, que se encuentren en la institución, dependiendo del número de estudiantes, es fundamental la presencia de un Referente Sordo para trabajar dentro del establecimiento la materia

“Lengua de Señas”, destinando así en el establecimiento un espacio y un horario establecido para el desarrollo de la misma.

- Es clave la presencia del Referente Sordo en la institución para la enseñanza de la lengua de señas, su figura incorpora y afianza, la lengua natural de la comunidad sorda. Las clases a cargo del Referente Sordo deben implementar recursos visuales, materiales concretos y videos para lograr una mejor dinámica en el aula.

3. Discapacidad Visual

Desde el Modelo Social de la Discapacidad, se conceptualiza la discapacidad visual como una condición que afecta directamente la percepción de imágenes en forma total o parcial.

Según Pérez Ruiz y Corvalán Vega (2007) la discapacidad visual se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica relacionada con una disminución o pérdida de las funciones visuales y las barreras presentes en el contexto en que se desenvuelve la persona.

La baja visión y la ceguera representan conjuntamente el total de los casos de personas con discapacidad visual:

El término ceguera, refiere a la limitación total de función visual, mientras que, la baja visión refiere a pérdidas parciales de la visión en diversos grados.

Rasgos de la Baja Visión

La Baja Visión presenta una múltiple diversidad en los diferentes casos que se presenta. Dos personas con idéntica agudeza visual o idéntico recorte de campo visual pueden funcionar de manera diferente.

Barraga diferencia los términos agudeza y eficiencia. La eficiencia se refiere al grado en el que una tarea visual específica se realiza con comodidad, facilidad y en tiempo mínimo, dependiendo de variables personales y ambientales; mientras que la agudeza se refiere a los grados de intensidad con la que se manifiesta la condición.

Cada persona con baja visión percibe la realidad visual de manera singular. Lo hace en base a las posibilidades que su organismo brinda y a la funcionalidad que desarrolla por su experiencia.

Se pueden distinguir cuatro grupos de visión funcional que se desarrollan a continuación:

Alteración central del campo

Las personas dentro de este grupo presentan dificultades para ver detalles pequeños, reconocer rostros a distancia, realizar actividades que impliquen discriminación visual fina. En ocasiones, presentan alteraciones en la visión del color. Sin embargo, pueden desplazarse sin mayores dificultades.

Pueden presentar dificultad o imposibilidad de ver objetos lejanos como el caso de carteles publicitarios, el pizarrón, el número del colectivo, entre otros.

Las personas dentro de este grupo requieren mayor iluminación, magnificación de los objetos y elementos y ayudas ópticas y electrónicas.

Reducción Periférica de Campo

Dentro de este grupo, las personas presentan una "visión túnel" "como a través de un embudo". Estos casos se caracterizan por ver detalles muy pequeños pero con un campo reducido, presentan una visión parcializada de la realidad. Por ejemplo, logran ver un actor en un escenario pero no el escenario completo.

Para ver algo en forma completa es necesario realizar un rastreo y exploración visual que no siempre realizan en forma eficiente y deben ser entrenados.

Cuando esta condición es congénita esta visión fragmentada configura toda su percepción de la realidad, existen dificultades para desplazarse ya que, no se logra ver el piso ni lo que está a su alrededor.

Presentan ceguera nocturna, por lo que es necesario contar con iluminación artificial alta y distribuida adecuadamente.

Este grupo de personas no benefician su visión con ninguna magnificación, incluyendo las ayudas ópticas o electrónicas ya que el aumento empeora su situación.

Hemianopsias

Esta condición se refiere a una reducción de la mitad del campo visual. Dicha reducción puede ser derecha, izquierda, inferior o superior. Este tipo de visión en niños se produce a causa de alteraciones neurológicas mientras que, en adultos es causada por accidentes cerebro vasculares.

Para las personas dentro de este grupo es fundamental realizar el entrenamiento de la conciencia visual, el mismo consiste en el entrenamiento de movimientos eficaces tanto de ojos, como de cabeza para lograr una exploración visual adecuada.

Alteraciones no exclusivas de campo (problemas de agudeza visual)

Dentro de este grupo se encuentran las personas que presentan una visión imprecisa, confusa o “borrosa” a partir de cierta distancia en relación a los objetos. Estas personas presentan dificultad para ver los objetos lejanos, razón por la cual necesitan acercarse a los objetos o elementos que desean ver.

Es clave señalar la diferencia entre los casos congénitos, de aquellos casos en los que la discapacidad visual es adquirida a causa de un acontecimiento, en algún momento de la vida.

Para quienes han nacido con baja visión la realidad percibida visualmente presenta rasgos imprecisos, es así como conocen y perciben el entorno. En cambio, las personas que pierden la visión en la adultez, tienen el recuerdo de una realidad nítida de referencia.

Un niño con esta situación visual en la escuela no podrá copiar del pizarrón, no reconocerá a sus compañeros y maestros a metros de distancia, no podrá leer letras en libros de texto.

La visión de las personas dentro de este grupo se beneficia con el aumento de la iluminación y del contraste. La magnificación, las ayudas ópticas y electrónicas son sumamente útiles.

Recomendaciones para la comunidad en la vía pública:

- Las veredas deben estar libres de obstáculos, los vehículos deben estacionarse en lugares permitidos y no interrumpir esquinas ni paradas de colectivos.

- Al ver una persona con bastón blanco o verde ubicada en el cordón de una esquina, primero debe preguntar si necesita cruzar, no debe tomarla del brazo sin su previo consentimiento.
- Antes de ofrecer ayuda para orientar, consultar hacia dónde se dirige, y dar indicaciones precisas.
- Para subir al colectivo el apoyo que se puede ofrecer es ubicar la mano de la persona en el pasamanos, no se debe intentar levantar a la persona o empujar.
- Si debe guiar a una persona ciega o con baja visión en la calle, procure que tome su hombro o antebrazo, no sujete su ropa ni su bastón.
- Al guiar, camine un paso delante de la persona con discapacidad visual.
- Anticipe cuando hay escalones, desniveles, charcos de agua, lugares angostos, cordones de esquinas, obstáculos a la altura de la cabeza (aires acondicionados, ventanas abiertas, toldos, etc.), cerramientos de obras en construcción, entre otros elementos para evitar posibles accidentes.
- Cuando brinde una indicación hágalo de forma precisa, evitando términos abstractos como “allá” o “acá”. Es acertado decir “izquierda”, “derecha”, “adelante”, “atrás”, etc.

Recomendaciones orientadas para espacios internos

- En espacios cerrados, como los domicilios o instituciones escolares es clave mantener el orden y la organización en la ubicación de los elementos, para el desplazamiento óptimo de la persona. Si se cambian los objetos de lugar es importante informar sobre el cambio realizado .
- Dentro de un espacio visitado con poca frecuencia es necesario informar sobre la distribución de los objetos.
- Las puertas y ventanas deben estar abiertas o cerradas, no dejar entreabiertas.

Recomendaciones para la comunicación

- Dirigirse directamente a la persona sin intermediarios, en lo posible, llamarla por su nombre.

- Identificarse previamente al comunicarse con una persona con discapacidad visual.
- En una conversación cotidiana no omitir expresiones que se relacionen con la visión, como “nos vemos mañana”, “¿Viste la película?”, etc.
- Al conversar con una persona ciega o con baja visión y está por retirarse, es importante comunicarlo, para que no continúe con la charla sin interlocutor.
- Para mostrar un asiento, lleve su mano hacia el respaldo.
- Al momento de subir o bajar una escalera, indicar la ubicación de la baranda.
- Si debe firmar documentos, sitúe el dedo índice en donde debe hacerlo. O puede utilizar un tiposcopio que delimite el espacio.

Orientaciones generales para el aula

- Anticipar el material de trabajo para convertirlo en accesible, según la necesidad del estudiante (Sistema Braille, Digital formato texto, audio, macrotipo, material en relieve, etc.)
- Posibilitar el uso de recursos tiflológicos (material de apoyo para personas con discapacidad visual), como máquina de escritura Braille, pizarra, punzón, teléfono, calculadora, parlante, etc.
- Posibilitar el uso de la Tiflotecnología (tecnología aplicada a la discapacidad visual), como celulares, tablet o computadoras con lectores o magnificadores de pantalla, dispositivos específicos para discapacidad visual como scanners portátiles, etc.
- Utilizar Softwares y Apps que faciliten la accesibilidad (Be My Eyes, GPS Lazarillo, Balabolka, Voz de Zueira, etc)
- Verbalizar la información en voz alta, para que el alumno con discapacidad visual pueda copiar. Evitar que la persona que posee baja visión copie del pizarrón.
- Si en el aula hay un alumno con baja visión, es indispensable contar con un informe de Evaluación Funcional Visual, realizado por un profesional idóneo (Estimulador/Rehabilitador Visual).

- Evitar la exposición del estudiante con discapacidad visual al ejercitar la lectura en voz alta, esto puede generar incomodidad en el alumno, ya que este proceso suele requerir de un gran esfuerzo y entrenamiento previo.
- Permitir el uso de ayudas ópticas y no ópticas indicadas para un alumno con baja visión.
- Tener en cuenta condiciones ambientales adecuadas para trabajar con alumnos con baja visión.
- Mantener la disposición del mobiliario en orden, y en caso de haber modificaciones comunicar las mismas.
- Promover el trabajo grupal y colaborativo, para un proceso de inclusión favorable.
- Propiciar la autonomía del alumno dentro de la institución escolar, para que se traslade con seguridad en el aula, el patio y demás zonas comunes; a los fines de adquirir herramientas para la autodeterminación y el empoderamiento.
- Posibilitar la participación activa del alumno en todos los espacios curriculares.
- Evaluar de manera oral y escrita, dependiendo de la modalidad de trabajo del estudiante. De ser necesario destinar mayor carga horaria para la realización de evaluaciones y/o trabajos prácticos.
- Reducir la cantidad de ejercicios matemáticos mientras no influya en la calidad.
- Considerar que el traspaso de material de tinta a braille aumenta la cantidad de papel utilizado (una hoja en tinta equivale a tres o cuatro hojas en braille).
- Articular con Escuelas y Organismos referentes de la discapacidad visual, fomentando la autonomía y autodeterminación del estudiante, a los fines de recibir las configuraciones de apoyo específicas de la discapacidad visual (Sistema Braille, Tiflotecnología, Habilidades para la Vida Diaria y la Participación Social, Orientación y Movilidad, Estenografía Braille, entre otras), como así también participar en actividades que promuevan tanto la importancia del uso del tiempo libre y la recreación como así también, la identidad y el sentido de pertenencia al colectivo con discapacidad visual.

Es necesario remarcar que las comparaciones resultan incómodas y negativas, ya que cada persona es diferente a otra, independientemente de su diagnóstico y condición visual. Se debe respetar el ritmo de trabajo de cada estudiante; cada alumno puede requerir diferentes recursos (pizarra y punzón, máquina de escribir, lupa, celular, lápiz de trazo grueso, etc) según su necesidad.

4. Discapacidad motriz

La discapacidad motora o motriz se conceptualiza según la Organización Mundial de la Salud, como aquella secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura»,

Pautas generales

- Procurar que las sillas de ruedas, los bastones y muletas siempre estén al alcance de quien los requiera.
- Ubicarse a la misma altura que una persona en silla de ruedas para entablar una conversación de tal manera que ninguno tenga que hacer esfuerzo para mirarse..
- Establecer el mismo ritmo de marcha que las personas con discapacidad motriz, respete sus tiempos para desplazarse.
- Ofrecer apoyo sólo si la persona parece necesitarla, no dar por sentado que necesita ayuda.
- Procurar la utilización de muebles suspendidos en el ambiente, con aberturas hacia afuera para favorecer su movimiento.

Recomendaciones orientadas para la guía de sillas de ruedas

- No utilizar la silla de ruedas para colocar objetos cuando la persona la esté utilizando.
- Para transportar a una persona en silla de ruedas, es necesario consultar las preferencias para ser trasladado, evite los movimientos bruscos y conduzca firmemente.

- Si desconocemos el manejo de alguna ayuda técnica (silla de ruedas, andador, etc), pregunte a la persona con discapacidad.
- Prestar atención a que las manos y los pies no se golpeen con puertas y paredes, para ello verificar que los pies estén colocados de forma correcta en los apoyapiés, y las manos encima de sus piernas.
- Considerar la pendiente de la rampa para un correcto desplazamiento.
- Escuchar con atención, respetando los ritmos. En casos de personas que tengan alteradas su capacidad verbal.
- Privilegiar salas en el primer piso, donde permanezca la persona, si el establecimiento no cuenta con rampa o ascensor.

Orientaciones específicas para el aula

La respuesta educativa a estos alumnos debe regirse por una serie de principios básicos:

- Establecer ritmos de trabajo apropiados a las posibilidades de cada alumno/a.
- Promover el trabajo colaborativo para favorecer la socialización de los estudiantes en el aula.
- Utilizar materiales adaptados, computadora, Tablet, etc. Trabajar con el tablero con hendiduras, los números, letras nombre, etc.
- Realizar configuraciones de apoyo del contenido para lograr la construcción de conocimientos.
- Dividir la actividad y las indicaciones en pasos muy pequeños, aumentando poco a poco la dificultad.
- Utilizar medios de comunicación adecuados al alumno.
- Plantear preguntas cerradas que requieran un movimiento de cabeza. Una respuesta clara y específica para el “sí” y otra para el “no”, dependiendo del movimiento voluntario del niño.
- Colocar los objetos a una distancia adecuada donde pueda tomarlos.
- Colocar el material del tamaño adecuado a los rasgos de la visión del alumno.

- Utilizar las hojas con cuadrícula o renglones grandes para ayudar en el trazo, en el caso de alumnos que presentan dificultades en trazos pequeños.
- Utilizar la lengua oral u otros S.A.A.C. (Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación) para intercambiar experiencias, sentimientos e ideas.
- Combinar recursos lingüísticos y no lingüísticos para interpretar y producir mensajes.
- Utilizar la lectura en voz alta como fuente de placer y también para brindar información.
- Utilizar computadora con teclados adaptados, emuladores de teclado, emuladores de ratón, utilización de una carcasa o cobertor de teclado para disminuir los errores de teclas no deseadas y la reiteración de un mismo carácter.
- Señalizar los espacios con indicadores (S.A.A.C) para facilitar la orientación y la búsqueda de materiales.
- Utilizar tableros de comunicación.
- Reforzar los mensajes orales con gestos y signos y si fuera necesario, con material visual.
- Permitir el uso de ayudas técnicas específicas.
- Permitir tiempos más prolongados para la entrega de trabajos y para su exposición oral.
- Tener en cuenta la accesibilidad del edificio y aula al momento de realizar un examen.
- Proveer al alumno de los medios técnicos necesarios o permitir que acceda a aquellos que habitualmente emplea en la realización de los exámenes. Las ayudas técnicas son cualquier objeto, equipo o producto utilizado para aumentar, mantener o mejorar las habilidades de las personas con discapacidad, de tal forma que promueven la independencia en todos los aspectos de la vida diaria de la persona.
- Utilizar materiales personales específicos: manteles antideslizantes, pinzas, clips, muñequeras.

- Utilizar TIC: ordenadores personales adaptados, programas adaptados, grabadoras, comunicadores de voz, licornios o punteros, cañón de proyección, megáfonos, etc.
 - Facilitar los apuntes con antelación para el seguimiento del contenido.
 - Prever un tiempo al inicio del curso para que este alumno pueda explicar a sus compañeros la ayuda que precisa, procurando crear dinámicas que favorezcan relaciones colaborativas y enriquecedoras entre compañeros.

5. Discapacidad intelectual

A partir de los antecedentes del modelo social, que surge a fines del siglo XX, y desde el actual modelo de derechos humanos vigente desde el siglo XXI, la persona con discapacidad es reconocida como un sujeto de derechos, este enfoque se fundamenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en diversas normas internacionales y en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la implementación de este modelo se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Concienciación: fomentar una comprensión y sensibilización sobre los derechos y capacidades de las personas con discapacidad en la sociedad.
2. Participación; promover la inclusión activa de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, política y económica.
3. Accesibilidad Universal: garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, tengan acceso a espacios, servicios y recursos.
4. Actuación de Doble Vía: integrar enfoques sectoriales y transversales que abordan las necesidades de las personas con discapacidad en diferentes áreas, como la educación, la salud y el empleo.

En este marco, se adopta un enfoque inclusivo que busca reconocer y valorar las múltiples identidades y capacidades de aprendizaje de cada estudiante. Esto implica que no se trata únicamente de incluir a los estudiantes en el entorno educativo, sino de adaptar la educación para que responda de manera efectiva a las diversas formas de aprendizaje y a las necesidades individuales.

Desde esta perspectiva, el término discapacidad intelectual ha evolucionado, reflejando un entendimiento más profundo y matizado de las capacidades humanas y el derecho a una educación que valore la diversidad.

La Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD) en 2021 publicó la última definición de D.I. (schalock et. al, 2021) los avances en la comprensión del constructo han dado lugar a la distinción entre dos tipos de definiciones: A) una orientada a la identificación de la discapacidad intelectual para garantizar el acceso a servicios, prestaciones y recursos (conocida como definición operativa) y B) otra orientada a mejorar el funcionamiento de la persona en los entornos en los que se desenvuelve a partir de intervenciones centradas tanto en personas como en contexto conocida como definición constitutiva.

Según la definición operativa, la discapacidad intelectual se caracteriza por tres aspectos necesarios (ninguno de ellos suficiente para el diagnóstico): a) limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual), y limitaciones significativas en la conducta adaptativa, manifestada en habilidades conceptuales, sociales y prácticas; c) antes de los 22 años: este criterio adopta cierto reduccionismo médico que se refleja en la introducción del término trastorno del desarrollo intelectual y en el mantenimiento de etiquetas diagnósticas centradas en déficits presentes en las personas (leve, moderado, severo, profundo).

A pesar de esta diferencia en la terminología utilizada, se coincide que al momento de emitir un diagnóstico sobre discapacidad intelectual es necesario constatar que:

- 1) La persona presenta limitaciones significativas en su funcionamiento intelectual.
- 2) La persona presenta limitaciones significativas en su conducta adaptativa.
- 3) Constatar que la discapacidad se ha originado después del periodo de desarrollo.

La definición constitutiva (Wehmeyer et. al, 2008) entiende la discapacidad intelectual como un estado de funcionamiento en el que las habilidades intelectuales y adaptativas de una persona, interactúa constantemente con las características de salud, su entorno y los roles que desempeña, este estado de funcionamiento mejorará con los apoyos adecuados, siendo importante enfatizar que estos, no solo

deben ser formales y técnicos (profesionales) sino, también naturales (disponibles en el entorno).

De acuerdo con el modelo multidimensional del funcionamiento humano, la persona con D.I. presentará una serie de limitaciones (y también fortalezas) en las siguientes áreas:

- Funcionamiento intelectual
- Conducta adaptativa
- Salud
- Participación, pudiendo existir barreras (también facilitadores) en el
- Contexto que rodea a la persona.

La presencia de limitaciones en estas cinco dimensiones puede influir en el funcionamiento vital de la persona con discapacidad. Afectando su estado de salud, al tener ausencia de oportunidades para participar en la comunidad, o un contexto plagado de barreras arquitectónicas, actitudinales o cognitivas, por citar algunos ejemplos, pueden influir negativamente en el funcionamiento del individuo. La evaluación de estas cinco dimensiones es necesaria para identificar los apoyos que deben ser proporcionados para reducir esas dificultades a través de la puesta en marcha de distintos sistemas de apoyo que permitan a la persona, obtener mejores resultados personales de acuerdo con sus deseos, preferencias y su proyecto vital.

Es clave aclarar que, por Sistemas de Apoyo se entiende a todos aquellos recursos y estrategias que en personas, con o sin discapacidad, pretenden promover el desarrollo, educación, intereses y bienestar personal de los mismos, mejorando su funcionamiento. Los servicios constituyen un tipo de apoyo proporcionado por profesionales, desde la Administración, entidades, asociaciones y otras organizaciones.

Dado que las personas pueden presentar una mayor o menor necesidad de apoyo en estas cinco dimensiones, la AAIDD propone un sistema de clasificación de la intensidad de los apoyos que requiere la persona para mejorar su funcionamiento vital, eliminando los niveles de severidad de la discapacidad intelectual (leve, moderada, severa y profunda), para adoptar una clasificación basada en la intensidad de las necesidades de apoyo que presenta la persona (intermitentes, limitadas, extensas o generalizadas).

Intermitente	Limitados	Extensos	Generalizados
Apoyo cuando sea necesario. El alumno o alumna no siempre requiere de apoyo, pero puede ser necesario de manera recurrente durante periodos más o menos breves. Pueden ser de alta o baja intensidad.	Intensidad de apoyos caracterizada por su consistencia a lo largo del tiempo, se ofrecen por un tiempo limitado pero sin naturaleza intermitente (preparación e inicio de una nueva actividad, transición a la escuela, al instituto... en momentos puntuales	Apoyos caracterizados por la implicación regular en al menos algunos ambientes y por su naturaleza no limitada en cuanto al tiempo.	Apoyos caracterizados por su constancia, elevada intensidad y provisión en diferentes ambientes; pueden durar toda la vida.

Este cambio responde a la necesidad de considerar la discapacidad como un estado de funcionamiento que puede variar a lo largo de la vida, e incluso mejorar, con los apoyos e intervenciones apropiadas.

Así mismo, para definir a la discapacidad intelectual se recomienda adoptar un enfoque biopsicosocial, según este enfoque, la discapacidad no se concibe como defecto inherente al individuo, sino como el resultado de la interacción de la persona con su entorno físico, social y actitudinal (O.M.S. 2001) de este modo, los entornos pueden ser más o menos facilitadores (y en consecuencia, atenuar o acentuar la discapacidad) en función de las barreras y los apoyos existentes.

Entre las estrategias sugeridas para el trabajo con personas con discapacidad intelectual, se utiliza como guía la accesibilidad cognitiva.

Accesibilidad Cognitiva

La accesibilidad cognitiva es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, productos, servicios, actividades, objetos, herramientas, tecnología, textos, etc; para que todas las personas puedan entenderlos fácilmente y desenvolverse en ellos.

Orientaciones específicas para la comunicación hacia personas con discapacidad intelectual:

¿Cómo dirigirse adecuadamente a una persona con discapacidad intelectual?

- Comunicar en positivo.
- Mirar a la persona y sus competencias, sin prejuicios.
- Hablar directamente a la persona.
- Usar un lenguaje sencillo y concreto.
- Hablar pausadamente.
- Apoyar la idea con la comunicación no verbal (sonreír, señalar...)
- Usar ejemplos y repetir las ideas importantes.
- Trata según la edad, sin paternalismo ni sobreprotección.
- Comprueba que ha entendido con alguna pregunta...
- Anticipar la información.
- Utilizar diferentes formatos para informar: fotos, dibujos, pictogramas, tecnología, en caso de ser necesario.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada persona.
- Limitar la ayuda a lo necesario.
- Tener empatía, cercanía, escucha, paciencia, naturalidad, tranquilidad.
- Adoptar una manera de hablar directa y precisa, evitando el lenguaje técnico, complejo y abstracto.
- Mirar a los ojos cuando se habla ya que tienen tendencia a distraerse con facilidad.
- No subestimar la potencialidad de las personas con discapacidad intelectual ya que, en ocasiones, no se los incluye en conversaciones cotidianas.
- Explicar con paciencia la cantidad de veces que sea necesario.

- Procurar que el estudiante se desenvuelva con mayor autonomía, evitando la sobreprotección a fin de lograr la autodeterminación.
- En caso de hipotetizar/detectar un alumno con algún tipo de discapacidad que no posea diagnóstico dirigirse al EOE (Equipo de Orientación Escolar).
- Presentar mayor tiempo de respuesta para evitar la angustia ante situaciones de presión
- Explicitar las conductas para autoinhibirse, lo cual sugiere la práctica de la tolerancia para favorecer sus demandas.
- En ocasiones, presentan dificultad para comprender las consecuencias de su conducta; Ante esto, se sugiere actuar en corresponsabilidad mostrando el punto de vista de los demás.
- Fomentar, en los pares, la conducta de compañerismo, respeto, solidaridad, ya que en algunos casos se les hace difícil socializar.
- Acompañar la construcción de relaciones ante situaciones negativas y positivas.
- Trabajar en la baja tolerancia a la frustración ya que, por lo general, el medio los expone a situaciones de fracaso lo que impacta en su autoestima.
- Ante una actividad o propuesta realizada por el estudiante de manera favorable, es necesario motivar al alumno para mejorar su desempeño escolar y social.

Recomendaciones orientadas a lograr espacios más accesibles

- El entorno debe estar estructurado y bien referenciado para que sea comprensible.
- Usemos el WAYFINDING, sistema de información que guía a las personas a través de ambientes físicos y mejora su comprensión y experiencia del espacio, con recursos, elementos y códigos que facilitan la orientación, el desplazamiento, la ubicación y la comprensión de la información:
 - Encaminamientos
 - Mapas
 - Colores
 - Señalización de baños, ascensores, salidas de

- emergencia, salas...
- Utilizar Pictogramas
- Utilizar una señalética más claras: símbolos, luces, colores, gráficos, pictograma e imágenes, fotografías
- Para distinguir los espacios de trabajo en el aula usar colores, pictogramas u otros recursos que faciliten al estudiante la comprensión de las tareas.
- Diversificar las opciones de los trabajos y tareas a realizar para responder a las diferentes necesidades cognitivas.
- Ubicar a cada alumno y alumna en el lugar más adecuado.
- Ordenar y etiquetar el material con sistemas simples.
- No saturar los espacios con pictogramas.
- Cuidar que reflejen la diversidad de las personas (hombres, mujeres...)

Recomendaciones generales para el aula:

Implementación de Lectura fácil:

Se trata de un método que recoge un conjunto de pautas y recomendaciones relativas a la redacción de textos, diseño y maquetación de documentos. Hace accesible la información a las personas con dificultades de comprensión lectora.

Algunas pautas para su abordaje:

- Utilizar frases cortas, con vocablos cotidianos.
- Incorporar imágenes sencillas de apoyo al texto.
- Presentar una idea en cada frase.
- Adecuar el tamaño y formato de letra; por ejemplo, Formato: Arial Tamaño: 14
- Evitar uso de vocablos poco usados, rebuscados o tecnicismos.
- Ofrecer información visualmente para favorecer la comprensión (esto también se aplica a la accesibilidad)
- Evitar el uso de siglas. Si deben usarse, explica su significado.
- Evitar el uso de abreviaturas (etc.) y caracteres especiales (¡!, ~,\$,@...)
- Escribir los números en cifras.
- Usar verbos en presente
- Utilizar voz activa para informar.
- Usar conectores sencillos (además, también...).

- Hablar directamente a las personas. Usa palabras como “usted, “vos” para hacerlo.
- Repetir la información importante las veces que sea necesario.
- Usar ejemplos.
- No usar conceptos difíciles o muy abstractos.
- Reforzar el mensaje con imágenes claras. Próximas al texto. Se sugiere a la izquierda o encima del texto.
- No usar imágenes infantiles si la información va dirigida a personas adultas.

Orientaciones generales para el diseño y presentación de documentos

- Usar minúsculas de Tipo Arial o Tahoma.
- Seleccionar Tamaño grande (13-14) y un amplio interlineado (1,5)
- Justificar el texto solo a la izquierda.
- Limitar las palabras subrayadas y cursivas.
- Usar solo 1 o 2 tipos de letra en el texto.
- Presentar poco texto en cada página.
- Dividir el texto en capítulos o apartados.
- Usar títulos para centrar el contenido.
- Destacar la información importante en negrita o en un cuadro de texto.
- Párrafos cortos (6-8 líneas) y con espacio entre ellos.
- Numerar las páginas.
- Usar puntuación sencilla (mejor punto, qué punto y coma).
- Utilizar punto y aparte para separar frases que presenten ideas diferentes.
- Empezar una frase nueva en cada línea.

Estrategias para promover la accesibilidad cognitiva

- Las actividades y materiales deben adecuarse al estudiante para facilitar su participación y aprendizaje.
- Ofrecer distintas opciones o formatos para abordar los contenidos:
 - Textos y números
 - Dibujos y gráficos
 - Audio y video
 - Juego y actividades

- Suministrar la información estructurada y secuenciada.
- Distinguir las ideas importantes y buscar “ganchos” que sirvan al estudiante para que sepa cuál es la información valiosa que debe recordar.
- Simplificar las tareas, suprime pasos innecesarios.
- Priorizar aprendizajes que proporcionen una mayor autonomía.
- Impulsar estrategias y metodologías que faciliten aprender de forma autónoma:
 - Actividades breves.
 - Repetitivas pero no excesivamente reiterativas.
 - Exposiciones claras.
 - Supervisión continua.
- Fomentar la participación de todo el alumnado, señalando las fortalezas.
- Facilitar apuntes previamente.
- Elaborar mapas conceptuales para recoger los contenidos.

Orientaciones para las Webs y Apps más accesibles.

- Diseño sencillo, intuitivo y estructurado adecuadamente.
- Elementos, botones, símbolos... familiares.
- Menor número de clicks.
- «Hilo de Ariadna» , funciona para ver con claridad por dónde voy en la página web y cómo volver hacia atrás.
- Reducir o eliminar elementos emergentes, publicidad, animaciones...
- Presentar menús estables.
- Utilizar lenguaje claro y conciso.
- Presentar información en soportes diferentes (audio, vídeos, lectura fácil...).
- Click de ayuda o contacto.

Referencias bibliográficas

- Gallardo, A. y García, O. (2018). *Validación de textos en lectura fácil: Aspectos prácticos y sociolaborales*. Plena Inclusión Madrid.
- Pantano, L. (2007). La palabra ‘discapacidad’ como término abarcativo. Observaciones y comentarios sobre su uso. *Revista Cuestiones*, 9(1), 105-126.

Pantano, L. (2012). *El lenguaje y la inclusión: Construyendo realidades desde las palabras*. Buenos Aires: Editorial Inclusión.

Plena Inclusión Extremadura. (2018). *Guía para validar textos en lectura fácil*. Parte

1. URL:

<https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/guia-para-validar-textos-en-lectura-facil-parte-1/>

Plena Inclusión Extremadura. (2018). *Guía para validar textos en lectura fácil*. Parte

2. URL:

<https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/guia-para-validar-textos-en-lectura-facil-parte-2/>